

## **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN subsiguiente a la interpelación número 85 relativa a criterios del Gobierno en relación con el cumplimiento de los convenios con los afectados por la ejecución de sentencias de derribo.

### **MOCIÓN**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

- a) Respetar las resoluciones del Parlamento de Cantabria en relación a los afectados por la ejecución de sentencias de derribo en la región.
- b) Respetar los convenios firmados entre el Gobierno de Cantabria y los afectados por la ejecución de sentencias de derribo en la región.
- c) En el caso de los afectados por sentencias de derribo cuyas propiedades se hallen en los términos municipales de Argoños y Escalante, respetar la cláusula segunda de dichos convenios en la que se contempla la posibilidad de compensar mediante el procedimiento de vivienda por vivienda “en el propio ámbito o en el ámbito más próximo posible”.

Santander, 22 de diciembre de 2020

Portavoz Grupo P. Popular